Manual de Usuario

TARO DRAGO

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN....1

2 ACCESO AL MÓDULO....2

2.1 CITA PREVIA....2
2.2 IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES....2
2.3 HOJA DE SEGUIMIENTO....2
2.4 DRAGO ADMINISTRATIVO....3

3 ESTRUCTURA DEL MÓDULO....3

4 SELECCIÓN DE LA CAUSA DE LA CONSULTA....3

5 SELECCIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL PACIENTE....7

6 INCLUSIÓN DE OBSERVACIONES A LA CITA....8

7 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, GUARDADORA DE HECHO O ACOMPAÑANTE....8

8 CONTROL DE CITADOS....9

9 ÁRBOL DE VISITAS....9

10 HOJA DE SEGUIMIENTO....10

11 BUSCADOR DE DIAGNÓSTICOS....11

12 IT....12

13 PRESCRIPCIÓN....12

1 Introducción

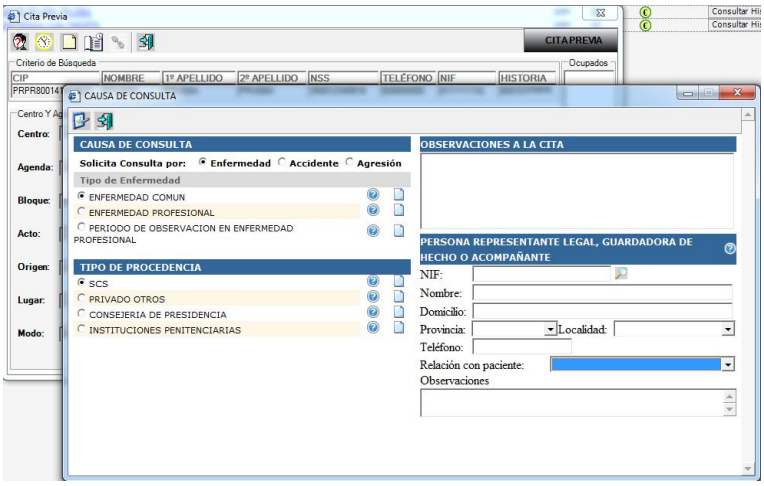
La Historia de Salud contempla la identificación de la causa de la consulta, incorporando una serie de apartados que ayudan a catalogar la facturabilidad de la

consulta y facilitando la impresión de la documentación a cumplimentar por el paciente.

2 Acceso al Módulo

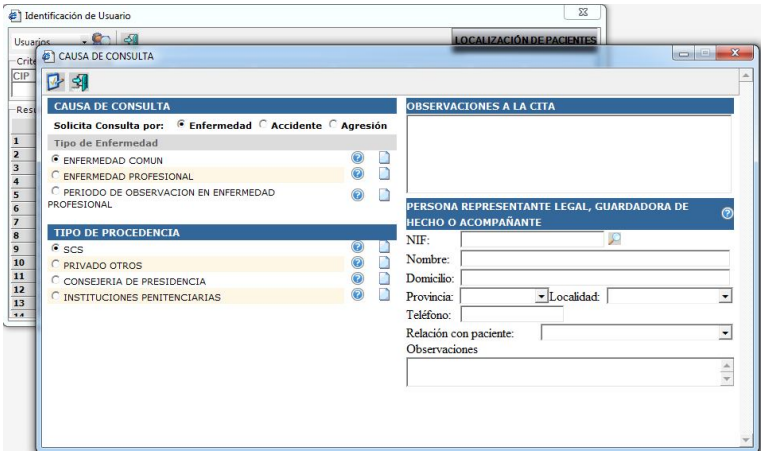
2.1 Cita previa

Desde el módulo de cita previa, tras confirmar una consulta se accede automáticamente a la pantalla de “Causas de consulta”.



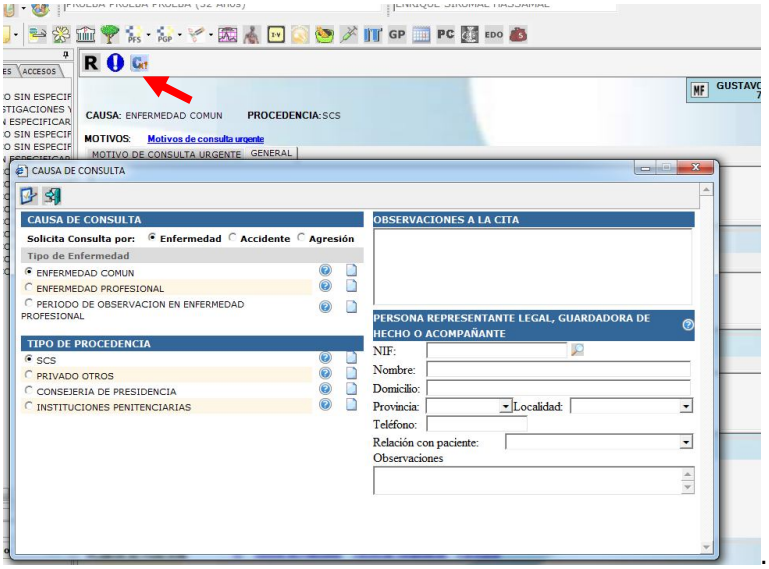
2.2 Identificación de pacientes

Desde la identificación de pacientes se puede forzar una cita para el paciente escogido tras lo cual se accederá automáticamente a la pantalla de “Causas de consulta.



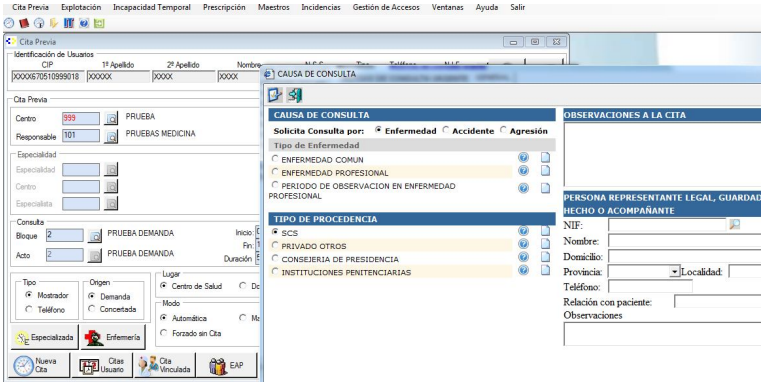
2.3 Hoja de seguimiento

En la Hoja de seguimiento, en la botonera superior, se incluye el botón “Causa Consulta”. Se pulsa sobre este botón para acceder al módulo.



2.4 Drago administrativo

Desde la aplicación de drago Administrativo tras dar cita a un paciente se accede automáticamente al módulo.



3 Estructura del Módulo

El módulo consta de 4 apartados:

- Selección de la causa de la consulta.
- Selección de la procedencia del paciente.
- Inclusión de observaciones a la cita.
- Datos del representante legal, guardadora de hecho o acompañante.

4 Selección de la causa de la consulta

El cuadro de selección de causas de consultas tiene un selector de tipo de causa en la parte superior que al seleccionarlo provoca que se despliegue un listado de causas relacionadas con el tipo. Podemos escoger entre enfermedad, accidente o agresión.

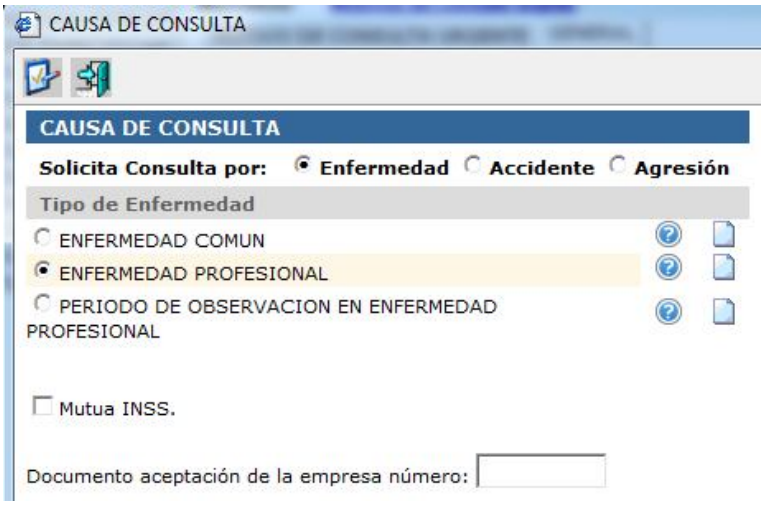
Cuando seleccionamos enfermedad se muestra el listado de tipos de enfermedades:



Y si seleccionamos accidente, se muestra el listado de tipos de accidente:



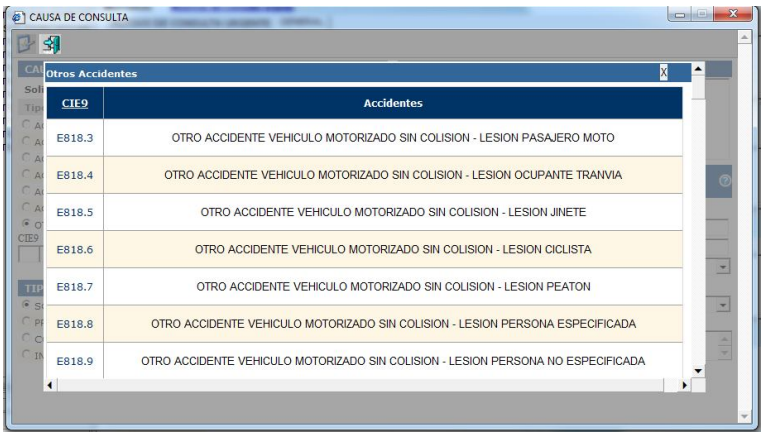
Para los tipos de enfermedades que tienen relación con lo profesional o laboral, como enfermedad profesional, o el período de observación en enfermedad profesional, por un lado, o accidente laboral y accidente laboral en itinere, por el otro, se despliega una nueva opción de cumplimentación donde se podrá indicar si la mutua es el INSS y el número de documento de aceptación de la empresa.



Cuando el tipo escogido se corresponde con el de otros accidentes, se habilita una zona para la selección del tipo de accidentes que ha generado la consulta.



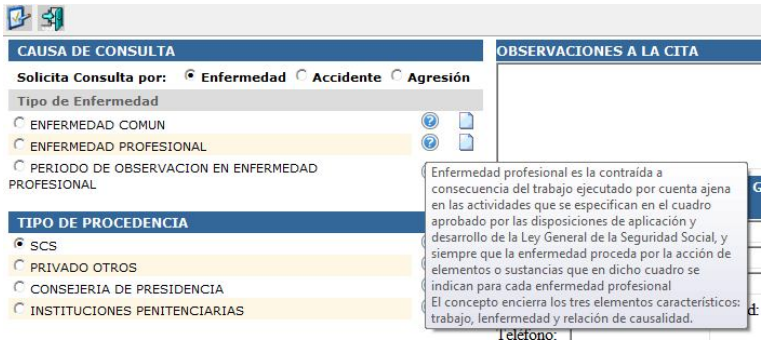
Esta nueva sección contiene un buscador que se despliega tras pulsar en el botón de la lupa.

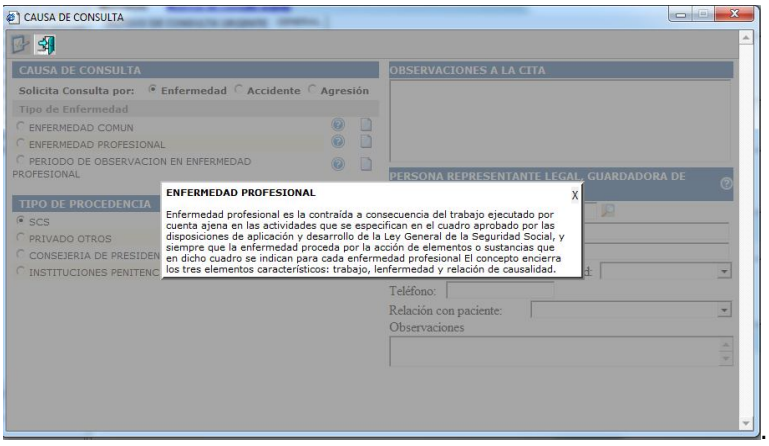


La selección del tipo de accidente se vuelca después en los campos de texto habilitados para tal fin.

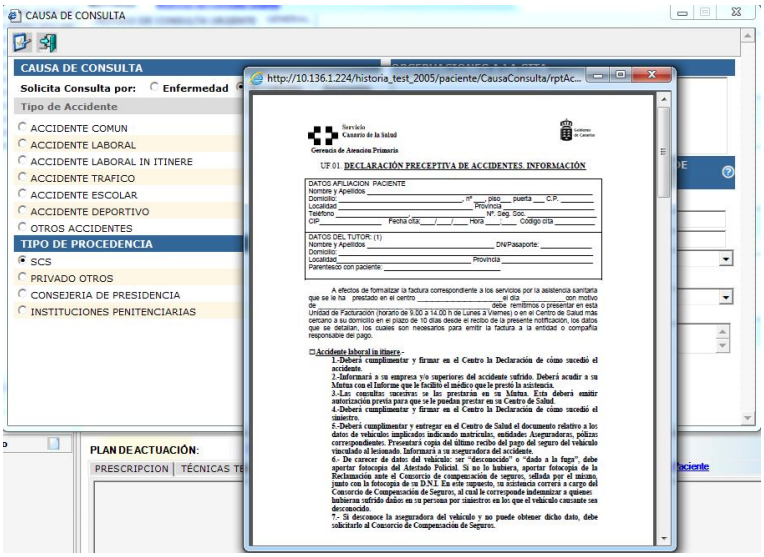


Todas las causas predefinidas tienen su propio botón de ayuda explicativa al que se puede acceder posicionando el cursor sobre el botón o pulsando el botón.





Además, cada tipo de causa tiene asignado un botón para la impresión de la documentación que se ha de cumplimentar en caso de causa facturable.

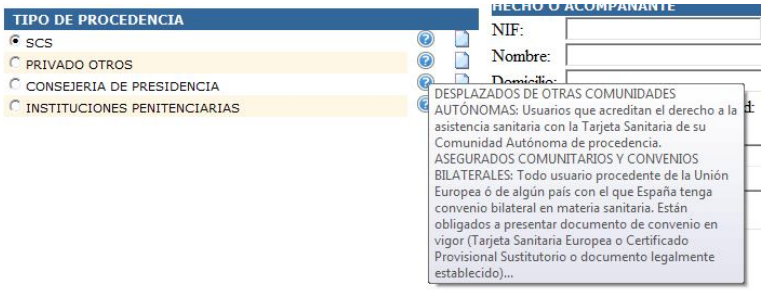


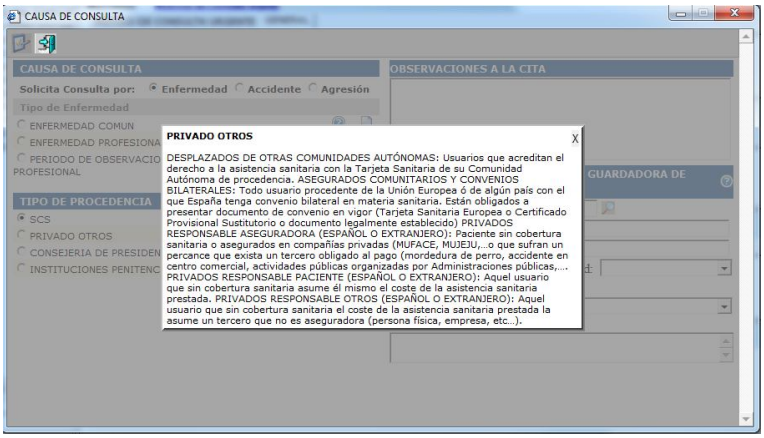
5 Selección de la procedencia del paciente

Esta sección presenta un listado de posibles procedencias del paciente. Al acceder al módulo aparece preseleccionada la opción más acorde con el paciente.



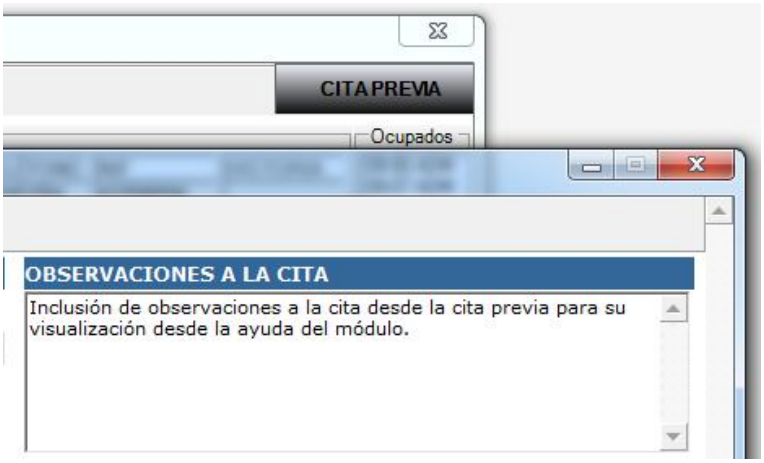
Cada opción tiene su propio botón de ayuda. A la que se puede acceder posicionando el ratón sobre el botón o pulsándolo.





6 Inclusión de observaciones a la cita

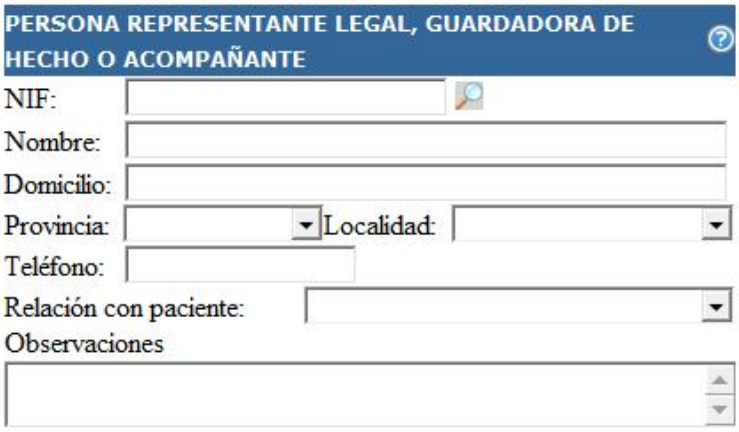
Al acceder al módulo de la cita previa podremos acceder a cumplimentar esta sección con las observaciones a la cita que se estimen oportunas. Desde el resto de accesos sólo se podrá consultar este campo.



7 Datos del representante legal, guardadora de hecho o acompañante

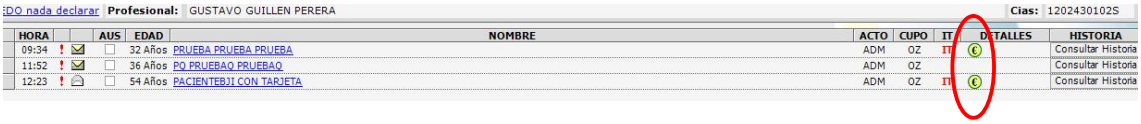
La sección de datos del representante legal, guardadora de hecho o acompañante se utiliza en aquellos casos en que el paciente sea menor, persona con discapacidad psíquica y/o con incapacitación civil o persona acompañada por Fuerzas de Seguridad del Estado.

La inserción de datos se puede hacer de forma manual y también hacer uso del buscador por DNI. Si el DNI introducido en el buscador es válido se volcarán sus datos en los campos correspondientes.



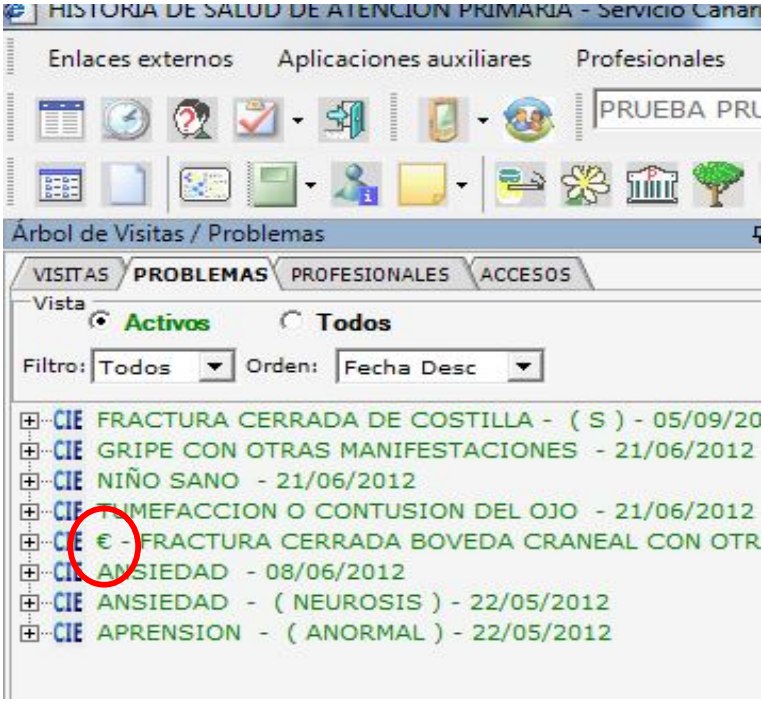
8 Control de citados

En el control de citados aparecerá un signo de euro (€) en aquellas citas que hayan sido catalogadas como facturables.



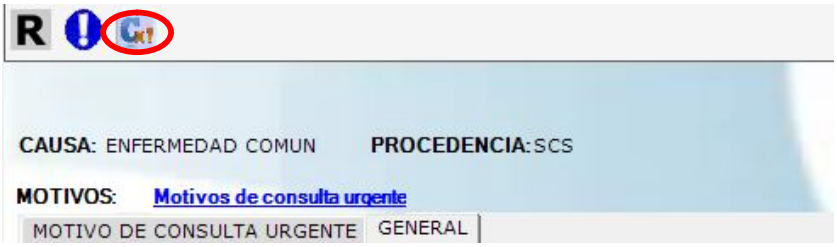
9 Árbol de Visitas

En el árbol de problemas aparecerá un signo de euro (€) en aquellos diagnósticos que se hayan diagnosticado en una visita catalogada como facturable. A su vez, en el resto de árboles, las visitas facturables también serán marcadas con un signo de euro.

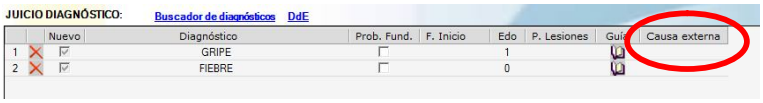


10 Hoja de Seguimiento

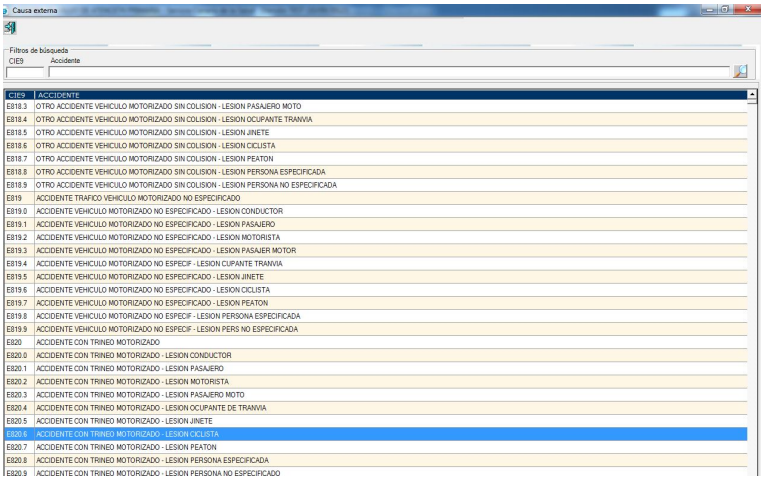
El botón Causa Consulta abre el módulo para su consulta y/o modificación. También podemos consultar la causa y la procedencia directamente sin necesidad de acceder al módulo.

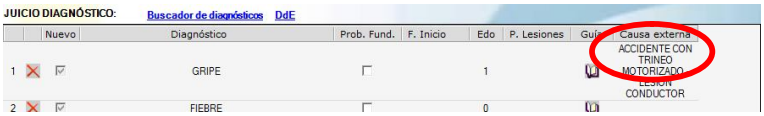


Desde la sección de Juicio Diagnóstico podremos asociar los diagnósticos a la causa de la consulta. Para ello tendríamos que escoger la causa que querríamos del buscador de otras causas.

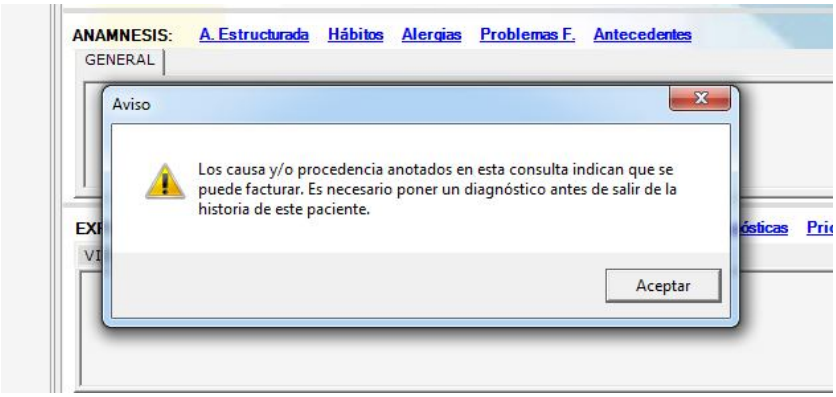


Al pulsar sobre la casilla de la causa externa se despliega un buscador de causas, que al ser escogida, se cumplimenta en la casilla pulsada.



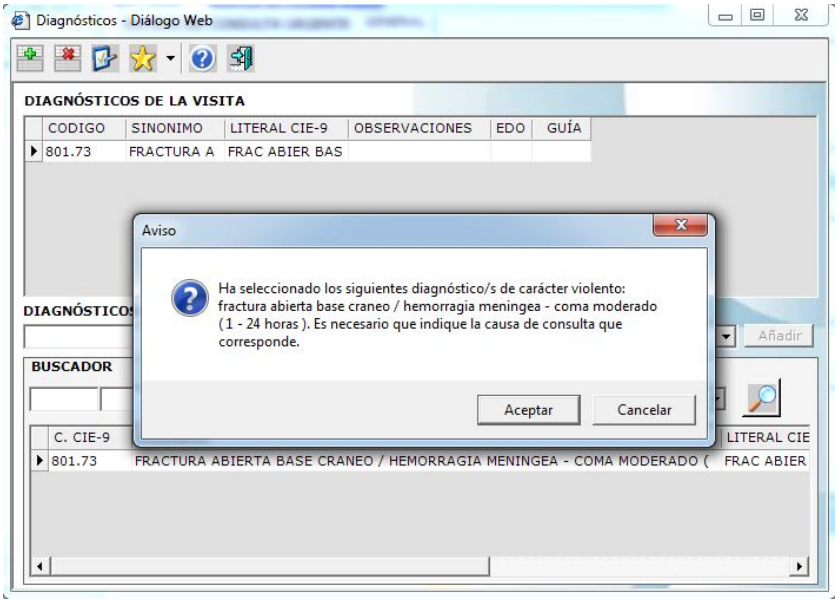


Si la causa de la consulta escogida resultase facturable, al intentar salir de la historia clínica del paciente, se mostrará un mensaje indicando que se ha de añadir un diagnóstico a la visita.

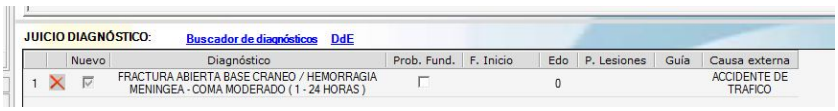


11 Buscador de Diagnósticos

En el buscador de diagnósticos si añadimos un diagnóstico que ha sido producido por una causa externa (accidente de cualquier tipo, caída accidental, agresión, etc,…) y la causa de la consulta no es la que correspondería se mostrará un mensaje indicando que debe modificar la causa. Si aceptamos el mensaje de advertencia se accederá al módulo de TARO DRAGO y si cancelamos se eliminará el diagnóstico.



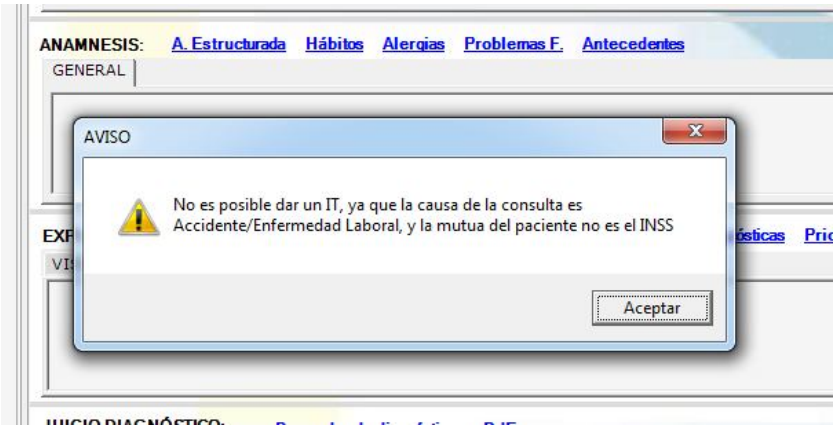
Siempre que se añada un diagnóstico producido por una causa externa, tanto si la causa es correcta como si la modificamos para que sea una causa correcta, el diagnóstico se vinculará con la causa y podremos consultar dicha asociación desde la hoja de seguimiento.



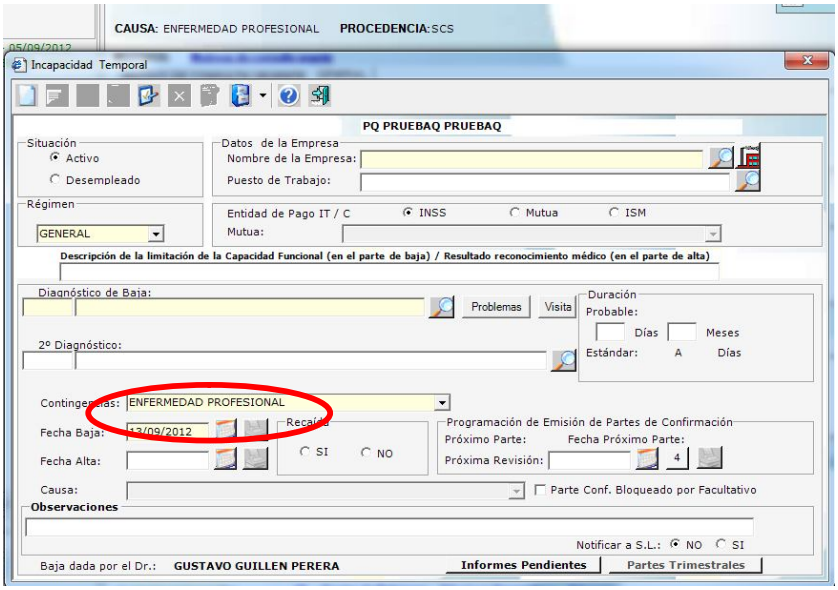
A su vez, siempre que modifiquemos la causa de consulta, todos los diagnósticos producidos por una causa externa que se hayan añadido en esa visita se vincularán con la nueva causa.

12 It

El acceso al módulo de it está limitado dependiendo del tipo de usuario, la causa de la consulta, la procedencia del paciente y si se ha marcado el INSS como mutua del paciente. En caso de que no se pueda dar una it se mostrará el siguiente mensaje.



Si es posible acceder a dar una it, la causa de la consulta se revierte en la contingencia del módulo de it.



13 Prescripción

El tipo de receta a emitir está en función del tipo de usuario, la causa de la consulta y la procedencia del paciente.

Enfermedad común y accidente común (no laboral…) para pacientes del SCS y del SNS o UE se imprimirán las recetas habituales que procedan. Para los pacientes del SCS adscritos a otras compañías (MUFACE, MUJEJU,…) llevarán sus propias recetas. Para los accidentes y pacientes privados o de compañías privadas se emitirán recetas no financiadas.